



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARÉCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
P R E S E N T E.**

Quienes suscribimos Diputadas y Diputados, **DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. HUGO ALDAY NIETO**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO**, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ**, Representante Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, y **DIP. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ**, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, todos en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura, con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 66 y 75 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como los artículos 49, 52 y 57 fracciones II, III, IX, XII, XV, XXII y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en cabal cumplimiento y despacho de los deberes Constitucionales de la Legislatura ejerciendo un verdadero control democrático y transparente sobre la administración pública, a través de la realización de un acto republicano que represente un espacio para la evaluación del desempeño institucional y la promoción de la rendición de cuentas, todo lo anterior, en beneficio de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, estimamos necesario someter a la consideración de este Alto Pleno deliberativo el siguiente: **ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS**



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

**COMPARCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,** con fundamento en las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** De conformidad a lo enunciado por el primer párrafo del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, fue precisado por el Constituyente Permanente, que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, quienes en el desempeño de sus actividades consolidarán el Estado Abierto. En mérito de lo antes proveído, el Estado Abierto se conforma por los principios de Parlamento Abierto, Gobierno Abierto y Justicia Abierta, mismos que deberán regirse bajo los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración e innovación.

**SEGUNDO.** Conforme a los principios democráticos que rigen a los gobiernos que emanen de la Soberanía Popular y de los preceptos constitucionales, el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo enuncia la obligación de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de presentar anualmente un informe escrito a la Legislatura del Estado entre los días 5 y 10 de septiembre, lo anterior con el propósito de manifestar el estado general que guarda la Administración Pública Estatal.

En tenor del párrafo segundo del artículo 66 de la Constitución Política del Estado, la Legislatura realizará el análisis del informe y podrá solicitar a la persona Titular del Poder Ejecutivo ampliar la información mediante preguntas por escrito y asimismo, citar a los



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARÉCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Titulares de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

Lo anterior, siendo obligación constitucional conferida a la Legislatura, ya que le corresponde realizar el estudio y análisis riguroso del Informe antes referido, misma que se encuentra facultada en tenor del mismo precepto, de poder solicitar, si así lo estima conveniente a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, amplíe por escrito la información presentada, y en la misma tesitura, le es otorgada la facultad por la multicitada porción normativa del texto constitucional en correlación con lo dispuesto por la fracción XVI del Artículo 75, de poder convocar a las personas Titulares de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado, conduciéndose de manera transparente al comparecer, rindiendo sendos informes bajo protesta de decir verdad.

Aunado a lo previamente expuesto, resulta pertinente señalar que aparte del mandato constitucional al que se encuentran sujetos los Titulares de la Administración Pública Estatal, el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado consagra y encumbra el mandato de ampliación y rendición de cuentas en sus respectivos ramos de competencia dentro del Informe Anual que para tal efecto rinda la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

**TERCERO.** Que, en cumplimiento de los preceptos y porciones normativas señaladas con antelación, en Sesión Pública Solemne de fecha 5 de septiembre de los corrientes, la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, remitió a esta Soberanía Popular, la Glosa que contiene el Tercer Informe de Gobierno, sobre el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

**CUARTO.** La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo se constituye por mandato de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, como un espacio abierto al diálogo, mismo que le permite erigirse como el órgano por excelencia garante de lograr la conjunción de acuerdos y consensos que resulten necesarios con el fin



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARÉCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

de alcanzar la gobernabilidad interna, así como coadyuvar al Pleno de la Legislatura en el cumplimiento de los preceptos Constitucionales que le son conferidos. Es en mérito de lo anterior, que los acuerdos y determinaciones que han sido alcanzadas por este Órgano de Gobierno son garantes e incluyentes de todas las visiones políticas y democráticas que conforman la pluralidad de esta H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los que suscribimos el presente Acuerdo Legislativo, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo en estricto cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que le fueron conferidos a esta Soberanía y en aras de la apertura a las voces ciudadanas a fin de construir verdaderos diálogos que fortalezcan la democracia y la transparencia, privilegiando los derechos de los ciudadanos de información y acceso a la rendición de cuentas, tenemos a bien proponer el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el **ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARÉCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**, al tenor de la siguiente configuración:



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARÉCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

| DEPENDENCIA                                       | TITULAR O ENCARGADO                                 | COMISIÓN ORDINARIA                                     | FECHA                           | HORA       |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|
| SECRETARÍA DE LAS MUJERES                         | Mtra. Esther Burgos Jiménez                         | Para la Igualdad de Género                             | Lunes 29 de Septiembre de 2025  | 12:00 hrs. |
| SECRETARÍA DE GOBIERNO                            | Lcda. María Cristina Torres Gómez                   | Puntos Constitucionales                                | Lunes 29 de Septiembre de 2025  | 14:00 hrs. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA                 | CONTRAALMIRANTE I.M.D.E.M. Julio César Gómez Torres | Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos       | Lunes 29 de Septiembre de 2025  | 16:00 hrs. |
| SECRETARÍA DE SALUD                               | Lic. Flavio Carlos Rosado                           | Salud y Asistencia Social                              | Lunes 29 de Septiembre de 2025  | 20:00 hrs. |
| INSTITUTO DE CULTURA Y LAS ARTES                  | Lic. Lilián Jesús Villanueva Chan                   | Cultura                                                | Martes 30 de Septiembre de 2025 | 10:00 hrs. |
| SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE           | Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera                  | Medio Ambiente y Cambio Climático                      | Martes 30 de Septiembre de 2025 | 12:00 hrs. |
| SECRETARÍA DE BIENESTAR                           | Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán                 | Bienestar Humano y Poblacional                         | Martes 30 de Septiembre de 2025 | 14:00 hrs. |
| SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS                      | Arq. José Rafael Lara Díaz                          | Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos | Martes 30 de Septiembre de 2025 | 16:00 hrs. |
| COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO         | Lic. Hugo Federico Garza Sáenz                      | Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos | Lunes 6 de Octubre de 2025      | 12:00 hrs. |
| AGENCIA PROYECTOS ESTRATÉGICOS                    | Lic. Carlos Flores Hidalgo                          | Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos | Lunes 6 de Octubre de 2025      | 14:00 hrs. |
| SECRETARÍA EDUCACIÓN                              | Dra. Elda María Xix Euán                            | Educación, Ciencia y Tecnología                        | Lunes 6 de Octubre de 2025      | 16:00 hrs. |
| SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA | Mtro. Jorge Carlos Aguilar Osorio                   | Desarrollo Rural y Pesquero                            | Martes 7 de Octubre de 2025     | 12:00 hrs. |
| SECRETARÍA TURISMO                                | Lic. Bernardo Cueto Riestra                         | Turismo y Asuntos Internacionales                      | Martes 7 de Octubre de 2025     | 14:00 hrs. |



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARÉCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

|                                                                             |                 |                                              |                                                             |                                       |            |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| <b>SECRETARÍA<br/>FINANZAS<br/>PLANEACIÓN</b>                               | <b>DE<br/>Y</b> | <b>Mtra. Martha Parroquín Pérez</b>          | Hacienda, Presupuesto y Cuenta                              | <b>Martes 7 de Octubre de 2025</b>    | 16:00 hrs. |
| <b>INSTITUTO<br/>MOVILIDAD</b>                                              | <b>DE</b>       | <b>Lic. Rafael Hernández Kotasek</b>         | Movilidad                                                   | <b>Martes 7 de Octubre</b>            | 18:00 hrs. |
| <b>SECRETARÍA<br/>DE DESARROLLO<br/>ECONÓMICO</b>                           |                 | <b>Lic. Paul Michell Carrillo de Cáceres</b> | Planeación y Desarrollo Económico                           | <b>Miércoles 8 de Octubre de 2025</b> | 14:00 hrs. |
| <b>INSTITUTO<br/>QUINTANARROENSE<br/>DE LA JUVENTUD</b>                     |                 | <b>Lic. Alma Delfina Alvarado Moo</b>        | Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades            | <b>Miércoles 8 de Octubre de 2025</b> | 16:00 hrs. |
| <b>COORDINACIÓN<br/>ESTATAL DE<br/>PROTECCIÓN CIVIL</b>                     | <b>DE</b>       | <b>C. Guillermo Núñez Leal</b>               | Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos            | <b>Miércoles 8 de Octubre de 2025</b> | 18:00 hrs. |
| <b>SECRETARÍA DEL<br/>TRABAJO<br/>Y<br/>PREVISIÓN SOCIAL</b>                |                 | <b>Lic. Verónica Salinas Mozo</b>            | Trabajo y Previsión Social                                  | <b>Lunes 13 de Octubre de 2025</b>    | 12:00 hrs. |
| <b>SECRETARÍA<br/>DESARROLLO<br/>TERRITORIAL<br/>URBANO<br/>SUSTENTABLE</b> | <b>DE</b>       | <b>Mtro. José Alberto Alonso Ovando</b>      | Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos      | <b>Lunes 13 de Octubre de 2025</b>    | 14:00 hrs. |
| <b>COMISIÓN<br/>DEPORTE</b>                                                 | <b>DEL</b>      | <b>Lic. Jacobo Adrián Arzate Hop.</b>        | Deporte                                                     | <b>Lunes 13 de Octubre de 2025</b>    | 16:00 hrs. |
| <b>SECRETARÍA<br/>ANTICORRUPCIÓN Y<br/>BUEN GOBIERNO</b>                    |                 | <b>Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado</b>      | Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos | <b>Lunes 20 de Octubre de 2025.</b>   | 16:00 hrs. |

**SEGUNDO.** En apego a lo previsto por el párrafo segundo del artículo 66 de la Constitución Política del Estado, solicítense a la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo que convoque a las personas titulares del Gabinete Legal y Ampliado a efecto de que expliquen, amplíen o precisen el contenido del Tercer informe de Gobierno de la Titular del Poder Ejecutivo.

**TERCERO.** Las comparecencias de los Titulares del Gabinete Legal y Ampliado de la Administración Pública Estatal se efectuarán ante las Comisiones Ordinarias cuyos temas objeto de estudio y análisis sean competentes



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

**CUARTO.** Las comparecencias de los Titulares del Gabinete Legal y Ampliado de la Administración Pública Estatal tendrán lugar en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" de la sede del Poder Legislativo, en sesión pública.

**QUINTO.** En todo lo no previsto en el presente Acuerdo, se faculta al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado, lleve a cabo las acciones y medidas necesarias que permitan la realización de las comparecencias.

**SEXTO.** Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

**EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

**LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:**

DIPUTADO RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADO JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES.  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO MORENA E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO.  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO E INTEGRANTE DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADA REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO.  
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
POLÍTICA.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

DIPUTADO FILIBERTO MARTINEZ MÉNDEZ.  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ.  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL “ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARCENCIAS DE LOS TITULARES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO” DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.